

## Sección IV. Procedimientos judiciales

### JUZGADOS DE CIUTADELLA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE CIUTADELLA

**14169**      *Procedimeinto Ordinario 289/2017*

D. PEDRO ABRISQUETA COSTA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de CIUTADELLA DE MENORCA, HAGO SABER:

Que en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO 289/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. JUAN CARLOS MORENO CUELLAR contra D<sup>a</sup>. LAUREANA GALAN DURAN sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuyo contenido esencial es el siguiente:

RESOLUCIÓN: Sentencia 194/17 de fecha 24/11/17.

PROCEDIMIENTO: P. ORDINARIO 289/17.

ORGANO JUDICIAL: Juzgado de lo Social nº 1 de Ciutadella de Menorca.

PERSONA A QUIEN SE NOTIFICA: D<sup>a</sup>. LAUREANA GALAN DURAN.

NO CABE INTERPOSICIÓN DE RECURSO

Y para que sirva de notificación en legal forma a D<sup>a</sup>. LAUREANA GALAN DURAN, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento.

En CIUTADELLA DE MENORCA, a quince de diciembre de dos mil diecisiete.

**EL LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

